



RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS N° 049-2009-SUNARP/SN

Lima, 27 FEB. 2009

VISTO, el Proyecto del Plan Operativo de Informática del año 2009, elaborado por la Gerencia de Informática, y

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Ministerial N°037-2009-PCM, se aprobó la "Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático de las Entidades de la Administración Pública para el año 2009" y su respectiva guía de elaboración precisándose en el numeral 4.2., literal b), que la aprobación de la formulación, registro y evaluación del Plan Operativo Informático en las entidades del Gobierno Central, Regional y Local, y en los Organismos Autónomos, es realizada por la máxima autoridad de la entidad.

Que, siendo el Plan Operativo Informático, un instrumento de gestión de corto plazo, que permite definir las actividades informáticas de las entidades de la Administración Pública y de la cual la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos no puede sustraerse; por lo que, a fin de sujetarse a lo dispuesto por la Resolución Ministerial mencionada, resulta necesario aprobar el Plan Operativo Informático - 2009 de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos;

Que, en tal sentido, habiéndose dado cumplimiento a los lineamientos indicados en la Guía para elaborar la Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático de las Entidades de la Administración Pública para el año 2009; y

De conformidad con la Resolución Ministerial N°037-2009-PCM, Ley 29158, Resolución de la Superintendencia de los Registros Públicos N°358-2008-SUNARP/SN que aprueba los recursos que financian el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2009, y el literal v) del artículo 7° del Estatuto de la SUNARP, aprobado por Resolución Suprema N°136-2002-JUS,

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar el Plan Operativo Informático - 2009 de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Maria D. Cambursato Galarza
Superintendente Nacional
de los Registros Públicos

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DIMAS ALBERTO PALMA GONZALES
Secretario General
SUNARP



PLAN OPERATIVO DE INFORMATICA AÑO 2009

I. MISION DE LA GERENCIA DE INFORMATICA

La Gerencia de Informática, órgano de línea de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, tiene la misión de formar y mantener un Sistema Integral de Registros Públicos moderno, automatizado e interconectado de tal manera de conseguir uniformidad de criterios informático-registrales, dando soporte informático y asesoría técnica a nuestras dependencias descentralizadas a nivel nacional.

La misión de la Gerencia de Informática implica el adecuado uso y aprovechamiento de los recursos informáticos para la optimización de las actividades, servicios en general, optimización de procesos y obtención rápida de información para la toma de decisiones por parte de las demás gerencias mediante el desarrollo, implantación y supervisión del correcto funcionamiento de los sistemas y comunicaciones, así como la adquisición y control de la plataforma física de cómputo, garantizado a su vez la integridad y calidad de los recursos de hardware y software disponibles.

II. VISION DE LA GERENCIA DE INFORMATICA

Garantizar el funcionamiento de los aplicativos registrales y administrativos a nivel nacional que permitan la continuidad de la actividad registral de forma segura y en los plazos establecidos, siendo la unidad de Tecnología de Información la que garantice el flujo oportuno y veraz de los datos a través de sus Sistemas de Gestión y Gerenciales.

Nos proponemos ser los impulsores de los cambios tecnológicos que permitan a nuestras oficinas descentralizadas prestar un servicio eficaz y eficiente a la ciudadanía y de calidad homogénea, siendo el ente rector en fijar las pautas y estrategias en Tecnología de Información a nivel nacional.

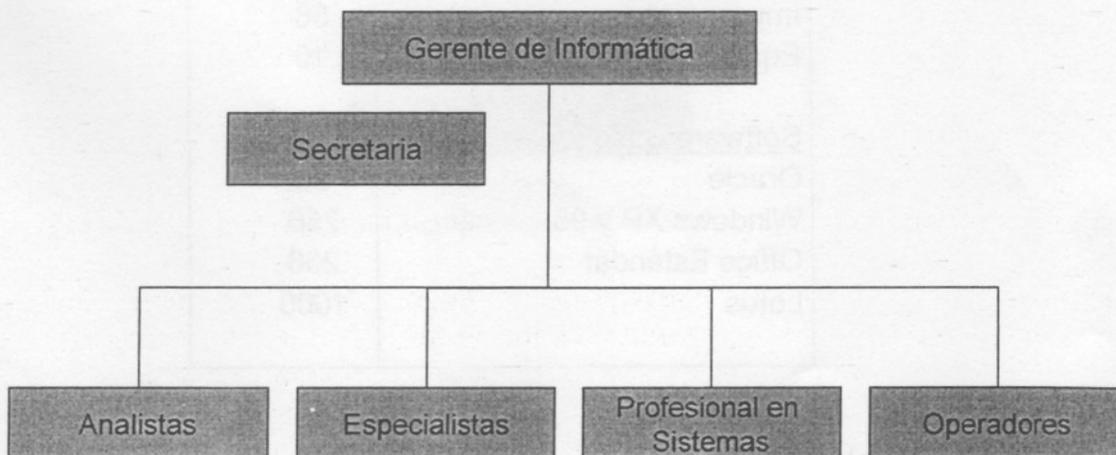
III. SITUACION ACTUAL DE LA GERENCIA DE INFORMATICA

a) Localización y dependencia estructural y/o funcional

De acuerdo a la estructura orgánica institucional, la Gerencia de Informática de la SUNARP se encuentra localizada como órgano técnico normativo y de apoyo reportando directamente a la Gerencia General. Las actividades funcionales de la Gerencia de Informática conllevan al cumplimiento de las funciones de desarrollo, procesamiento de datos, monitoreo de la red de comunicaciones y soporte técnico institucional dentro del organigrama estructural de la Institución.



Asimismo, el detalle de la organización interna de la Gerencia de Informática es la siguiente :



b) Recursos Humanos

Los Recursos Humanos directamente involucrados, en cuanto a desarrollo, administración, soporte y procesamiento de datos son los siguientes:

Recursos Humanos	Cantidad
Gerencia	01
Analistas	02
Especialistas	02
Programador	01
Profesional en Sistemas	01
Operador	01
Secretaria	01
Contratados	08



c) Recursos Informáticos y tecnológicos existentes

Entre el equipamiento informático existente en nuestra institución podemos mencionar los siguientes:

Recurso Informático	Cantidad
---------------------	----------

<u>Hardware en la Sede Central</u>	
Servidores	28
Computadoras Personales	256
Impresoras	58
Equipos de comunicación	10
<u>Software Base</u>	
Oracle	80
Windows XP y 98	256
Office Estándar	256
Lotus	1000

d) Problemática actual

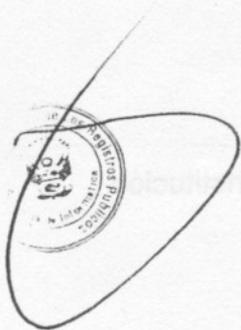
Fundamentalmente el déficit de personal de planta en los tres ámbitos en los cuales se desenvuelve nuestra institución, es decir: desarrollo de sistemas, producción y soporte Técnico, comunicaciones y redes, afectando el servicio de soporte y asistencia a usuarios tanto a nivel de nuestras oficinas descentralizadas, a nivel de soporte local, como a los usuarios externos de la Extranet.

Fortalezas:

- a) Personal profesional y técnico con amplia experiencia. (Recursos humanos)
- b) Identificación del personal con la Institución. (Recursos Humanos)
- c) Infraestructura tecnológica moderna.
- d) Planeamiento continuo con apoyo de la Alta Dirección.

Debilidades:

- a) Escaso personal en la Gerencia de informática.
- b) Centros de cómputo descentralizados en cada una de las 59 oficinas registrales a nivel nacional, lo que dificulta las labores de mantenimiento, soporte y gestión.
- c) Tres sistemas informáticos de soporte a la gestión registral, producto de las incorporaciones en el tiempo del Registro de Propiedad Vehicular (antes en el MTC) y del Registro Predial Urbano (ex RPU), lo que dificulta las labores de mantenimiento, soporte y explotación de la información.



Oportunidades:

- a) El actual desarrollo tecnológico genera un amplio campo de acción (nuevas tecnologías) para los nuevos Proyectos, permitiendo no solo mejorar los actuales procesos, sino además, la creación de nuevos e innovadores servicios, en beneficio del público usuario.
- b) El surgimiento de nuevos registros jurídicos de competencia nacional (ejemplo: Registro Mobiliario de Contratos), y la creciente necesidad de los usuarios internos y externos a consultar y compartir información a nivel nacional.

Amenazas:

- a) El dinamismo de la economía y en consecuencia el crecimiento y desarrollo del país, ha generado una mayor demanda de empleo, lo que involucra que aumente la posibilidad y el riesgo de que nuestro personal de planta pueda trasladarse hacia otras empresas o instituciones.
- b) Aparición de nuevas normas y dispositivos legales promovidos por entes externos, que puedan afectar considerablemente la funcionalidad de los sistemas informáticos registrales vigentes.

IV. ALINEAMIENTO CON EL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

a) Acciones de Desarrollo

b) Acciones Funcionales

1. Mantenimiento a los sistemas de información
2. Elaboración de las Especificaciones Técnicas necesarias para la adquisición de equipos y/o software.
3. Mantenimiento de servidores y jukeboxs
4. Mantenimiento de redes eléctricas y pozos a tierra
5. Mantenimiento de UPS (Generadores)
6. Mantenimiento de aire acondicionado del Centro de Computo
7. Mantenimiento de cableado estructurado
8. Renovación anual de licencias antivirus y software legal
9. Traslado y custodia de copias de seguridad
10. Gestión de base de datos regional
11. Supervisión de políticas de seguridad
12. Viajes de supervisión de ejecución de procedimientos en oficinas zonales
13. Apertura de plazas del CAP y cobertura PAP



V. ESTRATEGIAS PARA EL LOGRO DE LAS METAS DEL PLAN OPERATIVO INFORMATICO

Se han definido las siguientes estrategias que conllevan a favorecer la ejecución de los objetivos planteados:

1. Para el fortalecimiento del Organo Informático Institucional
 - Diversificación de las tareas informáticas en el personal del área, despertando y motivando el interés por aspectos técnicos que no son de su rutina.
 - Capacitando al personal de informática en la cultura de Calidad Total.
2. Para la centralización de los centros de cómputo a nivel de las sedes de las Zonas Registrales a nivel nacional.
3. Participación en el desarrollo e implementación de los Proyectos: Consolidación de los Derechos de Propiedad Inmueble (CDPI) e Inscripción Registral con Competencia Nacional (IRCN).
4. Para la implementación y ampliación del hardware, de las redes institucionales y sistemas de comunicaciones
 - Adquisición de equipos de cómputo que permitan mejorar las tareas de visualización de imágenes.
 - Mejorar el tráfico de la red institucional ampliando los actuales anchos de banda.
5. Para la capacitación en nuevas tecnologías de la información
 - Capacitar al personal de informática en el conocimiento de las tecnologías que dominan el mercado informático.
6. Para el desarrollo e implementación de sistemas integrados
 - Adquisición e implementación del Sistema Administrativo y Presupuestal.
 - Mantenimiento del SIR y su integración con el sistema de Predios Rurales .
 - Optimizar el servicio de Grandes Usuarios a través de la Extranet.

